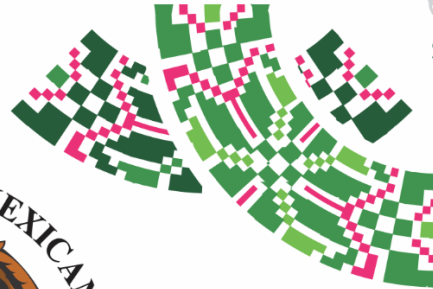


AÑO CIX, TOMO III, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
MIÉRCOLES 05 DE AGOSTO DE 2026
EDICIÓN EXTRAORDINARIA
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA
07 PÁGINAS



SAN LUIS POTOSÍ



PLAN DE **San Luis** PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

“2026, Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí”

ÍNDICE:

Autoridad emisora:

**Poder Ejecutivo del Estado
Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología**

Título:

Convocatoria 2026-13 becas para estancias cortas en el extranjero “Stem ESL
Program For High School Students 2027”.





Secretaría General de Gobierno

DIRECTORIO

José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

J. Guadalupe Torres Sánchez

Secretario General de Gobierno

Mireya Cantú Salais

Directora del Periódico Oficial del Estado
"Plan de San Luis"

Para efectos de esta edición extraordinaria, el ente responsable del contenido de cada documento aquí publicado, es el señalado dentro del texto del mismo.

Requisitos para solicitar una publicación:

• Publicaciones oficiales

- ✓ Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con tres días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**.

• Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)

- ✓ Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.
- ✓ Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN ORDINARIA** (con excepciones en que podrán aparecer en EDICIÓN EXTRAORDINARIA).

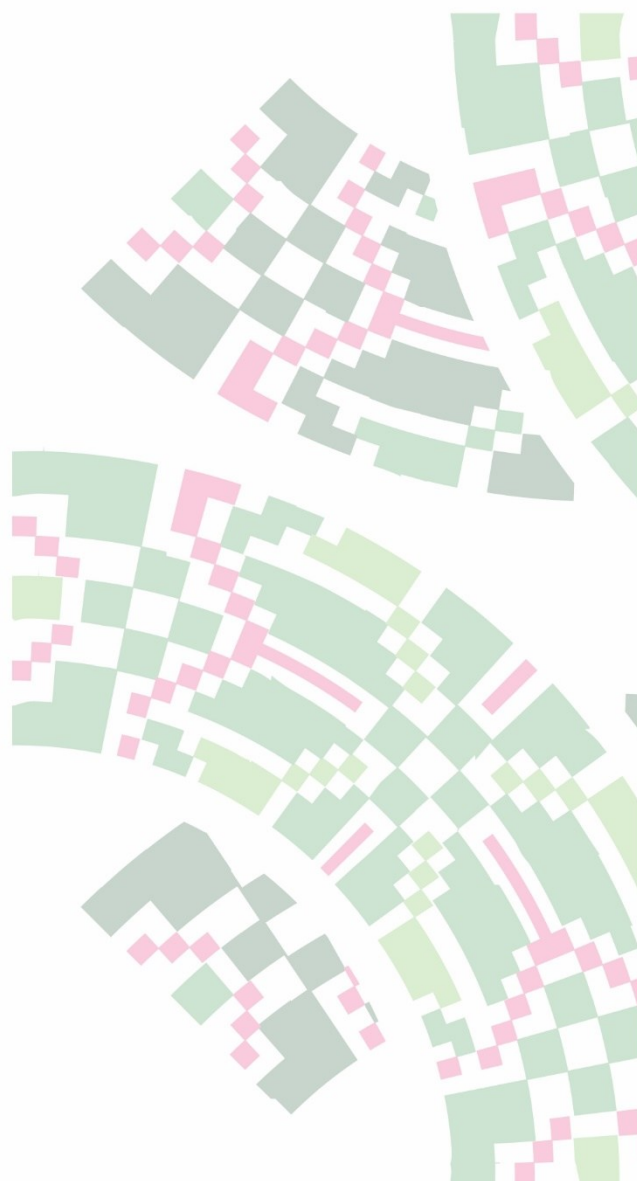
• Para cualquier tipo de publicación

- ✓ El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar el solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - Formato Word para Windows
 - Tipo de letra Arial de 9 pts.
 - No imagen (JPEG, JPG). No OCR. No PDF.

¿Donde consultar una publicación?

- ✓ Conforme al artículo 11, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: periodicooficial.slp.gob.mx/

- **Ordinarias:** lunes, miércoles y viernes de todo el año
- **Extraordinarias:** cuando sea requerido





Poder Ejecutivo del Estado

Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología

CONVOCATORIA 2026-13

BECAS PARA ESTANCIAS CORTAS EN EL EXTRANJERO “STEM ESL PROGRAM FOR HIGH SCHOOL STUDENTS 2027”

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a través del Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología (COPOCYT), con fundamento en el artículo 27 de la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de San Luis Potosí, artículo 4º, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología del Estado de San Luis Potosí, artículos 1, 2 y 11 de las Reglas de Operación del Fideicomiso 23871, en cumplimiento a los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, del Programa Sectorial de Desarrollo Económico Sustentable 2022-2027, del Programa Sectorial de Educación 2022-2027 y por acuerdo del Comité Técnico y de Administración del Fideicomiso referido y del H. Consejo Directivo del COPOCYT,

C O N V O C A

A personas del género femenino que estudien en instituciones públicas de educación media superior, ubicadas en el estado de San Luis Potosí, a postularse como candidatas al programa de becas para estancias cortas en el extranjero “*STEM ESL Program for High School Students 2027*” (STEM ESL) en Estados Unidos, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. OBJETIVO Y TÉRMINOS

I. Objetivo

Mejorar los conocimientos y el dominio del idioma inglés en lectura, escritura, comprensión auditiva y expresión oral, utilizando temas de STEM como elemento unificador, de tal forma que las estudiantes logren:

1. Desarrollar vocabulario STEM y habilidades de comunicación en inglés.
2. Mejorar el pensamiento crítico y la capacidad de resolución de problemas a través de proyectos centrados en STEM.
3. Fortalecer la competencia escrita y oral en inglés en un contexto STEM.
4. Fomentar la confianza en las estudiantes que siguen carreras STEM.

II. Modalidad y duración del programa

El programa STEM ESL se realizará del 21 de junio al 23 de julio de 2027, bajo un esquema híbrido que se desarrollará en dos fases:

1. Fase 1 (Dos semanas): curso en línea con actividades sincrónicas y asincrónicas. Las actividades sincrónicas tendrán una duración de dos horas diarias, de lunes a jueves.
2. Fase 2 (Tres semanas): estancia en la Universidad de Illinois, Urbana-Champaign, Estados Unidos, que incluye:
 1. Clases académicas: Impartidas de lunes a jueves, con tres horas diarias de contenido especializado.
 2. Actividades complementarias: Talleres por las tardes para reforzar el aprendizaje e inmersión cultural en el campus.
 3. Actividades de fin de semana: Viajes de campo y eventos culturales programados de viernes a domingo.

Durante su estancia, las estudiantes seleccionadas tendrán acceso total a las instalaciones del campus universitario.

III. Selección de candidaturas

1. Proceso de selección

Las candidaturas recibidas serán evaluadas por la Universidad de Illinois Urbana-Champaign para seleccionar hasta 15 estudiantes que tendrán la oportunidad de participar en el programa STEM ESL y con quienes el COPOCYT formalizará el convenio correspondiente.

2. Seguimiento académico

Las estudiantes interesadas realizarán autoevaluaciones antes y después del programa STEM ESL para determinar el avance de sus competencias lingüísticas. Asimismo, a lo largo de las cinco semanas, desarrollarán tareas y proyectos integrados que serán evaluados por el personal instructor.

IV. Rubros que cubre la beca

El COPOCYT, a través del Fideicomiso 23871 de multas electorales, cubrirá lo siguiente:

1. Costo total de la matrícula y colegiatura del programa STEM ESL.
2. Transportación aérea en viaje redondo desde el estado de San Luis Potosí hacia el estado de Illinois, Estados Unidos.
3. Traslado terrestre de llegada y salida entre el aeropuerto de destino en Estados Unidos y la residencia de alojamiento.
4. Alojamiento en la residencia universitaria asignada en habitación doble, con acceso a los servicios básicos del complejo (lavandería, internet inalámbrico y áreas comunes).
5. Plan de alimentación completo (tres comidas diarias).
6. Acceso y transporte para las visitas de campo programadas.
7. Libros y materiales didácticos necesarios para el curso.
8. Seguro médico con cobertura internacional durante el periodo del programa.

V. Consideraciones generales

1. La participación en esta convocatoria es gratuita. Las estudiantes seleccionadas deberán firmar una carta de compromiso oficial para asistir y realizar la totalidad de las actividades académicas y culturales, tanto dentro como fuera del campus.
2. Las estudiantes que concluyan satisfactoriamente el programa STEM ESL recibirán un certificado de terminación emitido por la Universidad de Illinois Urbana-Champaign.
3. Salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados, la baja del programa STEM ESL se considerará como adeudo financiero con el COPOCYT por el monto equivalente a los gastos ejercidos en su postulación, inhabilitando a la persona para participar en futuros programas coordinados por este Organismo.
4. El COPOCYT no realizará trámites migratorios ni gestiones de permisos para menores de edad, así como tampoco cubrirá gastos personales o imprevistos durante los traslados y la estancia en Estados Unidos.

SEGUNDA. ELEGIBILIDAD

I. Requisitos

Las estudiantes que deseen postularse para el programa STEM ESL deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Acreditar su condición de estudiante regular y vigente para el ciclo escolar 2026-2027 en una institución pública de educación media superior ubicada en el estado de San Luis Potosí.
2. Contar con un dominio del idioma inglés equivalente al nivel Básico (A2) o superior, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para Lenguas (MCER).
3. Contar con pasaporte mexicano vigente, con fecha de vencimiento posterior a marzo de 2028.



4. Contar con Visa estadounidense vigente para el 2027, o bien, comprobar que se encuentra en trámite activo, asumiendo el compromiso de presentar el documento aprobatorio a más tardar dos meses antes del inicio del programa. El incumplimiento de este plazo será motivo de cancelación inmediata del apoyo por parte del COPOCYT.
5. Entregar el consentimiento por escrito y la carta de apoyo oficial de los padres de familia o tutores legales para su participación.
6. Autorizar al COPOCYT para el tratamiento de datos personales, uso de imágenes y material audiovisual con fines estrictamente de difusión de conformidad con el Aviso de Privacidad del COPOCYT.
7. Enviar la postulación enviando los documentos al correo capacitacion@copocyt.gob.mx estrictamente en el periodo establecido en la Convocatoria.

II. Documentación requerida

Las aspirantes deberán adjuntar de manera digital la siguiente documentación en la plataforma de registro:

1. Constancia de estudios oficial: emitida a partir de julio de 2026 por la institución educativa de procedencia o comprobante de inscripción, los cuales deben especificar de manera obligatoria:
 - a. Nombre completo de la estudiante.
 - b. Semestre que cursa actualmente.
2. Para participantes de ADA (en caso de aplicar):
 - a. En la edición 2023 o 2024: copia de la constancia de participación.
 - b. En las ediciones 2019, 2021 o 2025 de ADA: carta declaratoria de participación conforme al formato disponible en la página web de la presente Convocatoria.
 - c. Para las participantes de la edición 2026, solicitar al COPOCYT comprobante de inscripción al programa.
3. Comprobante de dominio del idioma inglés: documento oficial emitido a partir de enero de 2026 (TOEFL iBT con mínimo 34 puntos, IELTS, Pearson Test of English, Cambridge English Test o Duolingo English Test probatorio de nivel A2 o superior). En caso de no contar con alguna de las certificaciones, la aspirante deberá presentar y acreditar la prueba en línea gratuita de Oxford con nivel mínimo de A2.
4. Pasaporte mexicano: copia legible en formato digital, con la vigencia requerida.
5. Visa estadounidense: copia legible del visado vigente o, en su caso, el comprobante oficial del estatus en trámite activo. Para este último supuesto, se deberá anexar una carta compromiso (en formato libre), donde se compromete a la obtención de la visa en caso de resultar seleccionada.
6. Carta de apoyo institucional: emitida y firmada por la autoridad escolar competente de su institución educativa, donde manifieste expresamente:
 - a. El permiso institucional para que la estudiante participe en el programa STEM ESL.
 - b. El aval para ausentarse de sus actividades escolares ordinarias durante las fechas de duración de la estancia.
7. Carta de autorización de viaje: dirigida al COPOCYT, manifestando la anuencia para el traslado a los Estados Unidos, firmada por ambos padres de familia o la persona que ejerza la tutoría legal (formato disponible para descargar).
8. Carta compromiso y consentimiento de uso de datos: documento firmado por el padre, madre o tutor legal, que contenga la aceptación de participación y la autorización para el tratamiento de datos personales, uso de imágenes y videos de la participante, de conformidad con el Aviso de Privacidad del COPOCYT (formato disponible para descarga).
9. Carta de postulación: documento en formato libre con extensión máxima de dos páginas (letra Arial 11, interlineado sencillo), redactada en el idioma inglés por la estudiante, donde describa su perfil, motivaciones e intereses para cursar el programa y el impacto esperado en su desarrollo profesional.
10. Reseña curricular: documento con una extensión máxima de dos páginas (letra Arial 11, interlineado sencillo), redactada en el idioma inglés por la estudiante, donde exponga su trayectoria académica.

TERCERA. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIAS

I. Selección de beneficiarias

1. Las postulaciones recibidas se someterán a un proceso secuencial de revisión y evaluación que constará de dos fases consecutivas:

- a. Fase 1. Verificación de requisitos documentales por parte del COPOCYT
 - b. Fase 2. Evaluación académica por la Universidad de Illinois Urbana-Champaign.
2. El COPOCYT revisará que los expedientes digitales cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en la Convocatoria. Aquellas postulaciones que no acrediten los términos solicitados serán descartados de manera automática, notificándose a las aspirantes.
3. Los expedientes que acrediten satisfactoriamente la primera fase serán turnados al comité de evaluación de la Universidad de Illinois Urbana-Champaign. Con base en los méritos académicos y el perfil de las candidatas, dicha institución educativa seleccionará un listado de hasta 15 estudiantes acreedoras a la beca.
4. El H. Consejo Directivo del COPOCYT validará y ratificará el listado definitivo de las 15 estudiantes seleccionadas para recibir el apoyo.

II. Calendario

Actividad	Fecha programada
Publicación de la Convocatoria	28 de julio de 2026
Fecha límite para presentar candidaturas	25 de septiembre de 2026, a las 18:00 horas, tiempo del Centro del país
Evaluación de candidaturas	Del 28 de septiembre al 23 de octubre de 2026
Publicación de resultados	A partir del 26 de octubre de 2026
Inicio del Programa	21 de junio de 2027
Cierre del Programa	23 de julio de 2027

III. Publicación de resultados

El COPOCYT publicará los resultados en su sitio web oficial y notificará, vía correo electrónico, a las estudiantes seleccionadas para dar inicio al proceso administrativo correspondiente.

IV. Formalización

El COPOCYT formalizará un Convenio de Colaboración con las seleccionadas del programa STEM ESL. Este documento será firmado por la estudiante por su propio derecho en caso de ser mayor de edad, o bien, a través de sus padres de familia o tutores legales si es menor de edad, estableciendo los acuerdos para el otorgamiento y seguimiento de la beca.

El COPOCYT se abstendrá de formalizar el convenio y cancelará el apoyo en los siguientes casos:

1. Cuando se detecte que la información o documentación proporcionada en la solicitud es falsa o alterada.
2. Cuando no se compruebe la obtención de la visa estadounidense en el plazo establecido en la presente Convocatoria.
3. Cuando la persona solicitante haya incumplido con cualquiera de los requisitos y plazos establecidos.
4. Cuando la aspirante reciba de forma simultánea otro apoyo del Estado para los mismos conceptos regulados en este programa.
5. Cuando la candidata seleccionada registre adeudos financieros previos con el COPOCYT.

V. Otras consideraciones

1. Se otorgará preferencia en el proceso de selección a mujeres egresadas de ADA, Programa de fortalecimiento en STEM+ para adolescentes, o que se encuentren inscritas en su edición 2026, siempre y cuando cumplan con los requisitos de participación.



2. El COPOCYT y la Universidad de Illinois Urbana-Champaign podrán integrar una lista de espera para el caso excepcional de que se generen vacantes por la baja de alguna participante, asignando los lugares en estricto orden de prelación según los resultados de la evaluación.
3. Las estudiantes beneficiarias adquieren la obligación de colaborar activamente con el COPOCYT en las actividades institucionales de difusión y promoción del programa STEM ESL.
4. Las estudiantes beneficiarias adquieren se comprometen a entregar un reporte final de actividades dentro de los 30 días hábiles posteriores a la conclusión de la estancia. Dicho informe deberá llenarse en el formato digital disponible en el disponible enlace [Reporte Final](#) y enviarse al correo: capacitacion@copocyt.gob.mx.
5. El H. Consejo Directivo del COPOCYT podrá declarar desierta la Convocatoria desierta en caso de no recibir postulaciones que cumplan con los requisitos establecidos, o bien, cuando el número de candidatas seleccionadas sea insuficiente para la viabilidad y realización del programa STEM ESL.

CUARTA. CONFIDENCIALIDAD

La información proporcionada en la postulación para participar en el STEM ESL está sujeta a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, por lo que aquella información o documentación que deba ser clasificada como confidencial o reservada, deberá ser expresamente identificada en la postulación.

La información de carácter confidencial no podrá ser divulgada sin autorización expresa de la persona propietaria o autora.

QUINTA. SITUACIONES NO PREVISTAS

Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria será resuelta por el H. Consejo Directivo del COPOCYT, en su calidad de máxima autoridad, y su resolución será definitiva e inapelable.

SEXTA. EQUIDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

Esta Convocatoria garantiza que la evaluación y asignación de recursos se realizará de manera imparcial, sin distinción de la persona postulante. La selección se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad.

SÉPTIMA. MAYOR INFORMACIÓN

Dirección de Vinculación y Divulgación
Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología
Camino a la Presa No. 985, Col. Lomas 4a Sección, C.P.78216
San Luis Potosí, S.L.P., México. Teléfono: 444 811 66 66 ext. 224 y 202.
Correo electrónico: vinculacion@copocyt.gob.mx

Emitida en la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, a los 28 días del mes de julio del año 2026.

Dra. Rosalba Medina Rivera
Directora General
Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología
(Rúbrica)